

Contratado por:



TÉRMINOS DE REFERENCIA - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA EXPERTA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DESDE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL

1.-Información General

OBJETO A CONTRATAR	1 persona experta en fortalecimiento institucional, diseño de protocolos y procesos de gestión para la incorporación efectiva del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio de Igualdad y Equidad
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortaleciendo capacidades del Ministerio de Igualdad y Equidad y su despliegue territorial en la región pacífica EXP 2023-251
PLAZO DE EJECUCIÓN PROYECTO	Diciembre del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De agosto 2024 a junio del 2025 (10 meses)
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$68.000.000
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	<p>Resultado 1. Ministerio de Igualdad y Equidad estructurado bajo un enfoque interseccional, con capacidad institucional y territorial que permita el desarrollo de sus funciones con acciones prácticas en las regiones priorizadas.</p> <p>R1.A1. Apoyar la incorporación del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio de Igualdad y Equidad.</p> <p>R1.A2. Diseñar e implementar una estrategia para la difusión y sensibilización del enfoque interseccional del Ministerio de Igualdad y Equidad.</p> <p>R1.A3. Formar servidores/as públicos a nivel nacional y territorial en la incorporación del enfoque interseccional e igualdad de trato entre hombres y mujeres.</p> <p>Rubro del POA: A.25 Asistencia Técnica</p>
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Profesionales en ciencias sociales, administrativas, económicas, humanidades o afines. Formación de posgrado, maestría o especialización en estudios de género, ciencias sociales y afines.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



1.1 Calendario Indicativo:

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de publicación	Miércoles 17 de julio de 2024
Fecha límite para la recepción de las candidaturas	Viernes 02 de agosto de 2024
Evaluación de las Candidaturas	A partir del 5 de agosto de 2024
Inicio previsto de actividades	A partir del 21 de agosto

2. Descripción de la Necesidad

El proyecto *Fortaleciendo capacidades del Ministerio de Igualdad y Equidad y su despliegue territorial en la región pacífica*, ejecutado por el Ministerio de Igualdad y Equidad y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Igualdad y Equidad y su despliegue territorial para la igualdad de trato, no discriminación y la igualdad de oportunidades para la población colombiana

Este proyecto, con énfasis en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, tiene dos resultados: R1. Ministerio de Igualdad y Equidad estructurado bajo un enfoque interseccional, con capacidad institucional y territorial que permita el desarrollo de sus funciones con acciones prácticas en las regiones priorizadas. R2. Estrategia territorial del Sistema Nacional de Cuidado fortalecida con acciones específicas (experiencias) de los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó y Valle del Cauca.

Las principales actividades del resultado 1 se centran en apoyar la incorporación del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio de Igualdad y Equidad y la puesta en marcha de actuaciones de formación, información y sensibilización a servidores públicos, a nivel nacional y territorial, destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, religión o creencias, ideología, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, en diferentes ámbitos de la vida.

Las principales actividades del resultado 2 consisten en apoyar la identificación, implementación y sistematización de iniciativas de cuidado comunitario en los departamentos de Nariño, Cauca, Chocó y Valle del Cauca, que contribuyan al diseño de una estrategia territorial del Sistema Nacional de Cuidado, aportando a la igualdad de trato entre hombre y mujeres.

Por lo anterior, en el marco del resultado 1, se hace necesaria la contratación de UNA PERSONA EXPERTA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA para apoyar técnicamente en la incorporación del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



3. Especificación del servicio a contratar

Servicios profesionales para apoyar técnicamente en la incorporación del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio de Igualdad y Equidad.

3.1 Metodología

La persona contratada deberá, de acuerdo con su experiencia, presentar un plan de trabajo con las herramientas y métodos adecuados para planificar y alcanzar los objetivos de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

3.2 Productos y/o Entregables

Producto 1: Informe de diagnóstico integral del Ministerio de Igualdad y Equidad desde un enfoque interseccional que incluya, como mínimo:

- Análisis de la estructura organizacional y funcional del Ministerio.
- Identificación de las competencias y necesidades de formación del personal en relación con el enfoque interseccional.
- Identificación de los procesos clave del Ministerio y las necesidades de documentación asociadas, con énfasis en los Viceministerios, sus direcciones y las direcciones territoriales.
- Evaluación de toda la documentación cargada en la página web de la entidad en la pestaña de transparencia, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la información relacionada con la gestión del Ministerio y la incorporación del enfoque interseccional.

Producto 2: Plan de acción para la incorporación del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio, incluyendo estrategias, acciones, un capítulo sobre MIPG desde la interseccionalidad, y la identificación de recursos y capacidades necesarios.

- Definición de estrategias y acciones para la transversalización del enfoque interseccional en los procesos y procedimientos del Ministerio.
- Diseño de un capítulo sobre MIPG desde la interseccionalidad, que brinde lineamientos para la implementación del enfoque en la gestión institucional.
- Identificación de los recursos y capacidades necesarios para la implementación efectiva del enfoque interseccional.

Producto 3: Documentación de los procesos clave identificados, incorporando el componente de interseccionalidad, con énfasis en los procedimientos administrativos y procesos misionales de los Viceministerios y sus direcciones, los procesos de articulación entre las direcciones misionales y las direcciones territoriales, y los procesos de gestión y soporte relevantes.

- Procedimientos de las Oficinas Transversales y Asesoras.
- Procesos misionales de los Viceministerios y sus direcciones.
- Procesos de articulación entre las direcciones misionales y las direcciones territoriales.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



- Procesos de gestión y soporte que sean relevantes para la implementación del enfoque interseccional.

Producto 4: Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento y asistencias técnicas dirigida a los servidores públicos del Ministerio a nivel nacional y territorial para la transversalización del enfoque de interseccionalidad en políticas, planes y proyectos.

Producto 5: Documento de lineamientos y orientaciones para la incorporación del enfoque interseccional en la inducción y reinducción del personal del Ministerio. Este producto consistirá en un documento que establezca los lineamientos y orientaciones clave para integrar el enfoque interseccional en los procesos de inducción y reinducción continua del personal del Ministerio de Igualdad y Equidad. El documento deberá incluir:

- Recomendaciones sobre los contenidos conceptuales, metodológicos y prácticos a abordar en la inducción y formación del personal en torno a la interseccionalidad.
- Estrategias y metodologías sugeridas para hacer efectiva la sensibilización y el desarrollo de competencias interseccionales en el talento humano del Ministerio.
- Orientaciones para articular la formación interseccional con los planes, programas y actividades de desarrollo del personal.
- Recursos, materiales de apoyo y contactos clave que puedan servir de referencia para la implementación de las orientaciones.

3.4 Valor y forma de pago

El monto asignado para esta contratación es de \$68.000.000, incluidos todos los costos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

La Red ADELCO pagará al contratista el valor de este contrato de la siguiente manera: 5 Pagos cada uno por TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL pesos m/cte (\$13.600.00) contra entrega de los productos y/o entregables, previa aprobación por parte de la supervisión del Comité Gestor del Proyecto; acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera así:

PRODUCTO	ENTREGA	PAGO
Producto 1: Informe de diagnóstico integral del Ministerio de Igualdad y Equidad	Entrega al mes y medio de la firma del contrato	20%
Producto 2: Plan de acción para la incorporación del enfoque interseccional en el modelo de gestión del Ministerio	Entrega a los tres meses de la firma del contrato	20%
Producto 3: Documentación de los procesos clave identificados, incorporando el componente de interseccionalidad	Entrega a los seis meses de la firma del contrato	20%

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Producto 4: Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento y asistencias técnicas dirigida a los servidores públicos del Ministerio a nivel nacional y territorial para la transversalización del enfoque de interseccionalidad en políticas, planes y proyectos.	Entrega a los ocho meses de la firma del contrato	20%
Producto 5: Documento de lineamientos y orientaciones para la incorporación del enfoque interseccional en la inducción y reinducción del personal del Ministerio.	Entrega a la finalización del contrato	20%

4. Perfil requerido

4.1 Requisitos mínimos habilitantes

- Hoja de Vida

Para la evaluación de las hojas de vida, estas deben ser enviadas con todos los soportes de formación y experiencia, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1.1 Formación académica requerida

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado
Pregrado	Profesional en ciencias sociales, administrativas, humanidades o afines. *Preferiblemente debe contar con tarjeta profesional (Si aplica)	10
Estudios de Posgrado (especialización, maestría, doctorado, etc.).	Formación de posgrado, maestría o especialización en ciencias sociales, administración, derechos humanos de las mujeres y/o enfoque de género o afines. *En el caso de titulaciones en el exterior debe ser por instituciones acreditadas y legalmente autorizadas en el extranjero.	2 (si es especialización) 4 (si es maestría)

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Otra formación	Deseable conocimiento en los instrumentos y metodologías de planificación, gestión y evaluación de la Cooperación Internacional, preferiblemente de AECID, gerencia y gestión de proyectos con comunidades históricamente vulneradas.	
----------------	---	--

4.1.2 Experiencia general y específica

Experiencia profesional demostrada de manera lineal mediante certificados y/o actas de liquidación y/o actas de terminación

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA , es decir, se cuenta desde luego de recibir el título profesional.	Si	8 años. Debe demostrar experiencia en procesos de fortalecimiento institucional, diseño de protocolos y modelos de gestión desde enfoques transversales (interseccionalidad, antirracista, étnico-racial, género, derechos, orientaciones e identidades de género no hegemónicas, entre otros) Deseable: Preferiblemente con experiencia de trabajo relacionada con población en situación de vulnerabilidad.

Nota 1: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, población reincorporada, entre otros.

5. Postulación

El/a proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (Anexo No.1).
2. Hoja de vida del/a proponente con soportes de formación y experiencia.
3. Propuesta técnica y metodológica que contenga el enfoque técnico, aproximación conceptual y metodológica y plan de trabajo para desarrollo del objeto del contrato.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
5. Registro Único Tributario RUT con fecha de generación al año 2023.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nota 2: Los documentos del punto 4 y 5 anterior, pueden ser allegados y/o actualizados, para aquellos proponentes que cumplan con el perfil y la experiencia.

Nota 3: Los costes derivados de los viajes a los territorios del proyecto (desplazamiento, manutención y alojamiento) serán cubiertos por el proyecto.

6. Criterios de evaluación

Criterio	Asignación del puntaje	Máximo Puntaje
Formación	Por título (s) de especialización, maestría o postgrado adicional al del perfil profesional relacionado con el objeto del contrato (10 puntos por cada uno). Se asignarán 2 puntos por otros cursos y/o diplomados relacionados con el objeto del contrato, hasta un máximo de 20 puntos.	20
Experiencia	Se asignarán 5 puntos por cada año adicional a los 8 años solicitados hasta un máximo de 20 puntos.	20
Propuesta técnica y metodológica	a. Lógica del enfoque técnico (10 puntos), se tendrá en cuenta la comprensión de los objetivos del trabajo y la importancia de lograrlos de forma coherente y basada en un adecuado conocimiento del tema. b. Aproximación conceptual y metodológica (10 puntos) se observa un conocimiento notable previo del Consultor/a y se evidencian sus aportes frente a los objetivos planteados en los términos de referencia. c. Plan de Trabajo (10 puntos)	30
Entrevista	La entrevista tendrá una valoración de 30 puntos. Se llevará a cabo de manera virtual o presencial en la ciudad de Bogotá. Y versará sobre los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none">- Conocimientos sólidos sobre los temas objeto del contrato- Habilidades para el diálogo y el trabajo interinstitucional, coordinado, respetuoso y propositivo en los espacios de participación y representación.	30

Criterios de desempate:

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación.

- Mayor puntaje en la entrevista.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



- Mayor puntaje de la experiencia.

7. Presentación de la postulación

El/a proponente deberá allegar su candidatura con la documentación solicitada al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **EXPERTO/A EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Nota 4: la Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo**.

7.1 Rechazo de Propuestas

Habrà lugar a eliminación o rechazo de las propuestas y hojas de vida en los siguientes casos:

- Quando la hoja de vida se presente sin los soportes solicitados.
- Quando el proponente se encuentre inhabilitado o sancionado por parte de alguno de los entes de control (procuraduría, contraloría, u otro).
- Quando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
- Quando la hoja de vida se presente en forma parcial o extemporánea, o se remita a un correo electrónico distinto al indicado en este documento.
- Quando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- Quando el perfil profesional (Formación académica y experiencia) no cumpla con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- Quando el valor de la propuesta supere el 100% del valor oficial del proceso.
- Quando el proponente no presente la propuesta como se indica.
- Quando se genere conflicto de intereses

7.2. Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

7.3. Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje.

8. Contratación - Aspectos del Contrato de prestación de Servicios

8.1 Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** al proponente seleccionado. El/a proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

8.2 Garantías

La persona proponente seleccionada se obligará a constituir a favor de la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de esta.
- Calidad del Bien o Servicio de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un año más contados a partir de la expedición de esta.

8.3 Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos. El/a supervisor del contrato será el responsable de su aprobación.

8.4 Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la Supervisión y Control será compartida entre el **Ministerio de Igualdad y Equidad** (*Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional, la Oficina Asesora de Planeación, La Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, la Oficina de Comunicaciones*) **AECID** y la coordinación del proyecto por parte de **RED ADELCO**

8.5 Confidencialidad de la Información

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, el Ministerio de la Igualdad y Equidad y AECID, en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO, el Ministerio de la Igualdad y Equidad ni la AECID autorizan, en ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

8.6 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas debido al contrato será propiedad de **Red ADELCO**, el Ministerio de la Igualdad y Equidad y la AECID titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas del proyecto.

8.7 Solución Directa de Controversias Contractuales

Proyecto financiado por:



Contratado por:



En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

8.8 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

8.9 Otros Aspectos

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

8.10 Declaración del/a proponente

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

8.11 Lugar de ejecución del contrato

Ministerio de igualdad y equidad - Calle 28 #13a - 15. Edificio Centro de Comercio Internacional piso 19 y 28

Proyecto financiado por:



Contratado por:



ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN
(En una hoja independiente y firmada - máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de postulación
OBJETO: xxxxx

Por medio de la presente se hace entrega de la postulación respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para "xxxxxxxxxxxxxxxx"*.

Por lo anterior, se presenta esta postulación a título individual y como proponente declaro que:

1. Presenté una única postulación para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma _____
Nombre _____
C. C. No. _____ de _____

Proyecto financiado por:

